

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 261/2015, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, en el recurso contencioso-administrativo número 261/2015, interpuesto por la entidad Cales Granada, S.A., contra la Resolución de 15 de enero de 2015, desestimatoria del recurso de alzada contra la Resolución que declara sustancial la modificación de instalaciones, núm. de expediente AAI/GR/040,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, sito en Avda. del Sur, núm. 1, 6.^a plta., Edificio Judicial La Caleta, en el plazo de nueve días, a partir de la publicación en el BOJA.

Sevilla, 22 de julio de 2015.- La Secretaria General Técnica, Asunción Alicia Lora López.